

Pagado
13 Enero

072/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 13 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. NOE ORNELAS SANDOVAL** para la venta de HOT DOGS por la calle Morelos Esq. Ramón Corona...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de ENERO, hasta el día 30 de JUNIO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 250 Pesos. Total 6 meses \$ 1500 pesos

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

P. A. Espinoza Ruiz Poder 16 USZ

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



/2019

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 13 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SRA. ROXANA MRTIN DEL CAMPO GUZMAN** para la venta de productos naturales, por las calles del pueblo...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 13 de ENERO, hasta el día de ENERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ SIN COSTO Pesos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

P. A. Espinoza Ruiz *13/01/2020*

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**



000
001/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 14 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se otorga permiso al SR. ARTICULOS PARA MI HOGAR MI CASA. Para la venta DE PRODUCTOS DE COCINA por las calles del pueblo.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 20 de ENERO., hasta el 20 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$200 pesos x mes.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

Pagado
16 Enero

000
002/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 15 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se otorga permiso a la SRA. LORENA LIMON BARRIOS. Para la venta de GORDITAS por la calle Ramón Corona enfrente de con JUBE con un horario de 7:00 am a 1:00 pm.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 22 de Enero., hasta el 22 de Febrero del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 400 pesos x mes.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA

DIRECTOR DE MERCADOS



000
003/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 16 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se otorga permiso al SR. ANDRES LOPEZ. Para la venta de NIEVE DE GARRAFA afuera de las Canchas Municipales, Escuela González Gallo y afuera de la Casa de la Cultura y Colegio.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 10 de ENERO., hasta el 10 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200 pesos x mes.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

000
004/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 16 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se otorga permiso al SRA. NORMA ARACELI TORREZ. Para la venta de ROPA SOLO LOS DOMINGOS por la calle Juárez en los portales..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 19 de ENERO., hasta el 09 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 120 pesos x mes.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”


C. JOSÉ SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



Pagallos
21-Enero

000
005/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 20 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se otorga permiso al SR. FAUSTINO LOPEZ GIMENEZ. Para la venta DE NIEVE DE GARRAFA por la calle Mórelos y Ávila Camacho..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 20 de ENERO., hasta el 20 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200 pesos x mes.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”


C. JOSÉ SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

pagado

000
006/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 22 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se otorga permiso al SR. ALICIA LOPEZ AGUILAR. Para la venta DE GORDITAS en el Mercado Municipal..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 22 de ENERO., hasta el 22 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 150 pesos x mes.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

000
007/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 22 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se otorga permiso al SR. MIGUEL ANGEL CANDIA . Para la venta DE TACOS por la calle Hidalgo # 395 - A..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 22 de ENERO., hasta el 22 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200 pesos x mes.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



000
008/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: permiso de venta

Yahualica de
A QUIEN CORRESPONDA: González Gallo, Jalisco.22 de enero de 2020

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se otorga permiso al SR. JESUS CHAIREZ NUÑEZ. Para la venta DE PRODUCTOS DE CAMPO en una camioneta con placas JH-41-338 por las calles REFORMA entre LIC. VERDAD en MERCADO MUNICIPAL.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 01 NOVIEMBRE del 2019. hasta el 31 de ABRIL del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ PAGA CON BOLETITO.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA. ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



JOSÉ SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS
Tels. (344) 784 0149 y 784 0169 yahualica.gob.mx

0/2019

Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 23 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. LIC. SERGIO SANDOVAL RODRIGUEZ** para la venta de PROMOSIONAR LA NUEVA UNIVERSIDAD por la calle JUAREZ en los portales de la presidencia solo los domingos...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 23 de ENERO, hasta el día 30 de SEPTIEMBRE del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ NO SE COBRA

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

MERCADOS 2018
AYUNTAMIENTO
"2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

009/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 24 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. C ALICIA QUEZADA MEDINA** para la venta de PRODUCTOS DEL CAMPO por la calle Reforma en el Mercado Municipal..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de ENERO, hasta el día 30 de JUNIO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ PAGA CON BOLETITO.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2020, YAHUALICA. ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS